

¿Hacia un cambio en institucionalidad cultural?

Los congresos nacionales de cultura y la demanda de políticas culturales de Estado

El objeto de esta nota es sintetizar las líneas del debate que puso en marcha el Primer Congreso Argentino de Cultura, anticipar algunas de las que se están esbozando para el Segundo y brindar un resumido panorama de los desafíos que las políticas culturales públicas confrontan en el marco de los procesos de globalización e integración subregional.

Susana Velleggia

SOCIÓLOGA Y CINEASTA. DOCENTE UNIVERSITARIA. PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL NUEVA MIRADA. CREÓ EN 1992 LA CARRERA DE GESTIÓN Y POLÍTICAS CULTURALES DEL INAP. AUTORA DE NUMEROSOS ARTÍCULOS, ENSAYOS Y ESTUDIOS

EL PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE CULTURA; EXPECTATIVAS Y CONCLUSIONES

La realización del Primer Congreso Argentino de Cultura, en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, del 25 al 27 de mayo de 2006, obedeció a una iniciativa de los organismos culturales de las provincias, la Secretaría de Cultura de la Nación y el Consejo Federal de Inversiones (CFI). El Congreso contó con la participación de aproximadamente 2.400 personas en las conferencias, mesas redondas, foros de debate y paneles de experiencias en los que se estructuró.

Con aciertos y falencias, el saldo del Primer Congreso puede considerarse positivo en tanto instituyó un espacio bi-anual de análisis, debate e intercambio sobre las políticas culturales públicas, los problemas que ellas confrontan y las necesidades y demandas de la sociedad a las que deben dar respuesta. Espacio hasta entonces inexistente en nuestro país, que fue precedido por congresos de cultura provinciales abiertos a la participación de las comunidades locales, en los que se relevaron problemas, necesidades y propuestas de los distintos actores sociales. Se trató de espacios sumamente movilizadores, en los cuales los funcionarios de los organismos culturales públicos provinciales y municipales, los representantes de ONG's, artistas, intelectuales, docentes, e interesados en el quehacer cultural debatieron acerca de los

problemas que obstaculizan el desarrollo cultural en cada zona y las alternativas para resolverlos. Obviamente, este proceso lejos de estar agotado apenas comienza.

El Congreso tuvo el subtítulo: “*Hacia Políticas Culturales de Estado; inclusión social y democracia*”, que sintetiza las carencias a superar, así como las prioridades frente a las cuales es preciso diseñar estrategias para revertir el proceso de devastación experimentado por los organismos públicos del área durante décadas de políticas neoliberales y desestructuración del Estado y años de censura, centralismo e incompetencia. De allí que los ejes transversales para el abordaje de los distintos temas fueran tres aspectos básicos: el Financiamiento, la Organización Institucional y la Legislación.

Las preocupaciones y necesidades consideradas prioritarias y comunes a las distintas zonas del país, que surgieron de los congresos provinciales transitaron por los siguientes ejes principales:

- a) La necesidad de debatir y redefinir de manera participativa el papel de las políticas culturales en el marco de los procesos de globalización, como herramientas decisorias de inclusión social, construcción de la identidad y promoción de la diversidad, en su carácter de factores fundamentales de la democracia y el desarrollo.
- b) La preocupación por la situación de crisis social y cultural de los niños,

* Texto elaborado para la presente publicación.

- adolescentes y jóvenes y la necesidad de instrumentar programas culturales específicamente dirigidos a ellos y de incrementar el apoyo y el alcance de los ya existentes y probadamente eficaces.
- c) El incremento, en cantidad y calidad, de la formación cultural en los distintos campos; la animación sociocultural, la capacitación en gestión cultural y la profesionalización de los gestores culturales, así como la ampliación de la enseñanza de las disciplinas artísticas a la comunidad.
 - d) El aumento de los presupuestos culturales hasta llegar al 1%—como piso—del presupuesto de la administración pública de cada jurisdicción según lo acordado en la Unesco y la reformulación de la institucionalidad cultural, a nivel nacional, provincial y municipal, conforme a criterios de modernización y jerarquización.
 - e) La creación de Consejos de Cultura (de carácter nacional, provincial y municipal). Se expresa, en este sentido, una demanda generalizada de democratización de la toma de decisiones y de habilitación de canales de participación permanentes, sistemáticos y fluidos.
 - f) La continuidad de las políticas y planes culturales que arrojan resultados positivos, más allá del período de duración de los funcionarios a cargo de la gestión del área. Se demanda la formulación de Políticas Culturales de Estado.
 - e) Generar circuitos culturales e instancias de distribución, difusión y comercialización de los bienes que se producen, a nivel provincial, regional y nacional, en particular en las industrias culturales; libros, fonogramas, videos, programas de televisión, películas. Esta carencia es señalada como el impedimento principal para expandir la producción que se realiza en las provincias, ya que la misma sólo cuenta con espacios muy reducidos de circulación. Este problema se visualiza también como un obstáculo para los procesos de intercambio y reconocimiento entre las distintas provincias y, obviamente, para la construcción de la identidad cultural y la integración.
 - f) Se reclama una intervención reguladora del Estado—y no solo promotora y de fomento— ya que se visualiza a este campo (los medios de comunicación social y las industrias culturales) como enteramente dominado por el mercado y éste por las grandes empresas, en su mayor parte localizadas en la Ciudad de Buenos Aires y de carácter multinacional. Se califica a esta situación como una nueva forma de censura, dado que los artistas y productores culturales independientes de las provincias tienen vedado el acceso a la comunicación con el público.
 - g) El establecimiento de relaciones virtuosas entre: cultura-economía; cultura-educación; cultura-medios de comunicación social y cultura-medio ambiente. Se destaca en este aspecto el aislamiento en el que se desenvuelven las áreas de cultura. Al no estar debidamente jerarquizadas en los organigramas gubernamentales no son consideradas interlocutores válidos por otras áreas a las que se les otorga mayor importancia. Inclusive no es aprovechada la potencialidad de la cultura para la creación de micro emprendimientos productivos y de servicios generadores de fuentes de trabajo y dinamizadores de la economía.
 - h) El interés por la preservación y puesta en valor del patrimonio, tangible e intangible, tanto desde la perspectiva de su vinculación con la identidad como en calidad de recurso del desarrollo, relacionado al turismo y la creación de fuentes de trabajo y recursos económicos debe merecer un esfuerzo mancomunado de distintos organismos públicos ya que el mismo nutre a diversos sectores de la industria y los servicios, y tiene un impacto beneficioso en todas las áreas, sobre todo en las ciudades y localidades más pequeñas.
- En este contexto, además de los escasos presupuestos asignados al área cultura, se señalan tres problemas principales:

- ◀ La falta de infraestructura cultural y el mal estado, la carencia de equipamiento y la concentración geográfica de buena parte de la existente. Se barajan distintas posibilidades para la superación de estos problemas, desde la creación de un fondo especial, mediante un pequeño porcentaje sobre los montos destinados a las obras públicas –La Pampa lo viene haciendo con buenos resultados– y/o la aplicación de un gravamen especial a los emprendimientos comerciales que ocupan grandes extensiones.
- ◀ Las lagunas, falencias y en algunos casos obsolescencia de la legislación cultural y la desarticulación imperante en la misma en cuanto *corpus*. La actualización de los marcos normativos, la sanción de leyes culturales fundamentales donde no existen, y el establecimiento de mecanismos efectivos de control para su cumplimiento donde las hay y no se cumplen. En este aspecto se percibe la ausencia del rol regulador del Estado y se considera fundamental la elaboración y sanción de una ley Federal de Cultura que actúe como marco para las normas particulares que se dicten.
- ◀ La ausencia de sistemas de información cultural, bancos de datos y redes de intercambio, diálogo e interacción permanentes entre los gestores culturales del país, que aunados al aislamiento geográfico de algunas zonas se traducen en una situación de “soledad” y “desactualización” de muchos de ellos. La falta de información que permita conocer los recursos y proyectos con los que cuentan las distintas jurisdicciones del país y sobre las posibilidades de financiamiento de los proyectos, impide encontrar oportunidades para el desarrollo de los mismos, formas de complementación entre distintas zonas y acceso a las innovaciones, sobre todo en las áreas más apartadas de los grandes centros urbanos.

La “Declaración de Mar del Plata”¹, documento final del Congreso, establece como conclusiones un marco de principios que reconoce, desde los primigenios postulados sobre el derecho a la cultura como uno de los derechos humanos fundamentales de los individuos (Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948) y los pueblos (Declaración de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales de México, “Mundiacult”, 1982) hasta algunos aportes más recientes. Entre ellos, la apertura conceptual del campo más

allá de las Bellas Artes y el patrimonio, al que lo constriñen las concepciones iluministas –con todo, aún predominantes– incorporando la noción de la cultura como forma de convivencia² (“*las formas sociales de construcción de la realidad*”); su relación con el desarrollo socio-económico (“*la cultura como un motor del desarrollo económico y social, generadora de inclusión y empleo*”), la doctrina de la “*excepción cultural*” y el principio de “*diversidad cultural*” –instrumentos de carácter político adoptados en las negociaciones en el seno

¹ Ver <http://www.congresodecultura.com.ar/>

² La Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de la Unesco, apunta que más del 80% de los fenómenos que generan riesgo para la supervivencia humana son originados en acciones humanas. Al definir a la cultura como “forma de convivencia” el informe pone de relieve la base cultural de un desarrollo sustentable. Con este término se alude a la exigencia de todo desarrollo de satisfacer las necesidades humanas del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias. Ello comprende tanto una redistribución equitativa de la riqueza como la utilización racional de los recursos naturales y el acceso a los bienes y servicios que garantizan una calidad de vida digna y un medio ambiente equilibrado a cada sociedad y al conjunto de la humanidad (Arizpe; 1999).

de la OMC— presentes en el documento de la *Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*³, sin faltar la alusión a la dimensión cultural de los procesos de integración, en particular, del Mercosur.

La “*Declaración de Mar del Plata*”, como todo documento de su tipo, establece los márgenes entre los cuales ha de desenvolverse la acción cultural pública. Territorio que, en este caso, es demarcado por algunos principios teórico-doctrinarios de aceptación unánime. Queda pendiente incorporar sin eufemismos la palabra innombrable por excelencia cuando se trata de “la cultura”: política.

En efecto, son disyunciones políticas definir los caminos mediante los cuales la gestión cultural pública se hará cargo de la catástrofe social incubada desde mediados de los 70 y cómo contribuirá a ampliar y profundizar la democracia frente a la crisis de los partidos políticos y las instituciones del Estado, dando, además, respuesta a las necesidades y demandas, falencias y problemas identificados en los congresos provinciales y los foros de debate del Primer Congreso y a los desafíos que la cultura argentina enfrenta en el marco de los procesos de globalización.

Definir el papel a desempeñar por las políticas y los organismos culturales públicos y ante esta compleja y gigantesca tarea excede en mucho el marco de los postulados teórico-doctrinarios, por más correctos que ellos sean.

HACIA EL SEGUNDO CONGRESO ARGENTINO DE CULTURA

En cumplimiento de una de las demandas fundamentales surgidas de los congresos provinciales, realizados durante 2005 y 2006, como la de políticas culturales de Estados, los representantes de las distintas regiones del país en la Junta Ejecutiva, por mandato

de las provincias respectivas, decidieron de manera unánime la continuidad bi-anual del Congreso Argentino de Cultura, reclamada y programada aún antes de la realización del Primero. Es así que la ciudad de San Miguel de Tucumán, será la sede del Segundo Congreso entre el 21 y el 24 de agosto de 2008.

Este Segundo Congreso se visualiza como profundización del debate encarado en el Primero, modo de arribar a la formulación de políticas y estrategias concretas para responder a los problemas identificados. Se

El saldo del Primer Congreso puede considerarse positivo en tanto instituyó un espacio bi-anual de análisis, debate e intercambio sobre las políticas culturales públicas, los problemas que ellas confrontan y las necesidades y demandas de la sociedad a las que deben dar respuesta.

avanza un paso más al establecer como eje del mismo la relación cultura-desarrollo, en las distintas dimensiones que la misma implica, y proponerse gestar las articulaciones necesarias para constituir a la acción cultural pública en un efectivo aporte a los objetivos de desarrollo explicitados en la “*Declaración del Milenio*”.

Se recuerda que el Consejo de Desarrollo Económico y Social de las Naciones Unidas —en su revisión de la Primera Década para la Erradicación de la Pobreza— señalaba que desde 1995 se ha articulado un marco de acción en la

Cumbre Mundial para el Desarrollo Social. El mismo fue mencionado en todas las cumbres internacionales realizadas desde entonces y, de manera especial, en la “*Declaración del Milenio*”, aprobada en 1989 por unanimidad por los Estados-miembro que, en el año 2000, suscribieron la “*Declaración sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio*” (ODM). Para el logro de este fin se comprometieron a establecer una alianza Norte-Sur de cooperación para el desarrollo. El plazo para el cumplimiento de los ODM es el año 2015.

La *Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*, aprobada por Unesco en octubre de 2005 —que fuera precedida por la “*Declaración sobre la Diversidad Cultural*” de 2001 y un intenso proceso de análisis

³ La *Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*, aprobada en la Asamblea General de la Unesco en octubre de 2004 por 148 votos a favor, 2 en contra (Estados Unidos e Israel) y 4 abstenciones (Australia, Honduras, Nicaragua y Liberia) constituye el marco jurídico internacional de los derechos culturales de mayor importancia de los hasta ahora sancionados.

y debate sobre la relación cultura-desarrollo— completa y da nuevo impulso a dichos objetivos. Cabe recordar que la misma ya ha alcanzado el estatus jurídico internacional al lograr su sanción por más de 37 países, pese a que, en Argentina, el Congreso de la Nación solo haya dado media sanción a la ley que le dará vigencia en el país. Argentina también suscribió la “*Carta Cultural Iberoamericana*”. En ambos casos se trata de compromisos internacionales cuya concreción reclama acciones concretas por parte del Estado.

LOS DESAFÍOS QUE PLANTEA EL CONTEXTO HISTÓRICO

En una etapa de rápidos cambios, a nivel nacional e internacional, las políticas culturales y la gestión de los organismos del sector se enfrentan a nuevos problemas y desafíos. Los aspectos fundamentales a tener en cuenta pueden resumirse en:

a) La fragmentación socio-económica y cultural heredada de la crisis que estalló en 2001 pero que viene produciéndose desde la década de los 70, la cual no podrá ser resuelta únicamente mediante las —necesarias— políticas económicas redistributivas. La dimensión cultural de la crisis es tan o más grave que la material. La inmersión de vastos sectores sociales en la *indigencia simbólica* se ha transformado en un serio obstáculo para la inserción de los mismos en la vida económica, laboral, política y cultural del país. Hecho que, si bien se relaciona a factores socio-económicos, forma parte del fenómeno mucho más vasto y complejo de la exclusión. Esto significa, no sólo la falta de acceso a los satisfactores materiales, sino también un desposeimiento de identidad, de autoestima y de sentido de la vida, reproductor de la pobreza y la exclusión

de generación en generación. En tanto el sostén de la ciudadanía es triple: socioeconómico, cultural y político, es obligación indelegable del Estado la construcción permanente de la misma en estos tres aspectos.

b) Emergencia de nuevos actores sociales cuya presencia señala al menos tres cuestiones que deben ser tenidas en cuenta. Las respuestas compensatorias que la sociedad ha generado ante la defección del Estado de sus responsabilidades sociales durante más de una década, hecho que demuestra una creatividad social latente que es preciso dinamizar. En segundo lugar, esto da lugar a nuevas modalidades de participación e intervención en el campo cultural por parte de multiplicidad de actores: fundaciones, ONG ‘s, grupos sociales autogestionarios, cooperativas de trabajadores —“tercer sector”— que es necesario apoyar y potenciar con miras a la reparación y el fortalecimiento del tejido social severamente dañado. En tercer término este escenario complejo y abigarrado, por una parte da cuenta de una gran riqueza cultural, pero por la otra plantea una multiplicidad de demandas desagregadas que los organismos culturales han de incorporar, articular y sintetizar para poder responderlas.

c) El proceso de globalización, motorizado por los grandes conglomerados económicos transnacionales, tiene una potente dimensión cultural y comunicacional constantemente ampliada y reforzada por la acelerada expansión de las TICs. Si bien esta situación impacta en la totalidad de la vida social, en la dimensión cultural asume consecuencias particulares de las que los organismos culturales no pueden desentenderse:

- ◀ Multiplicación geométrica de los circuitos de distribución de bienes y servicios culturales, en especial los del espacio audiovisual y desterritorialización de los procesos de producción.
- ◀ Convergencia tecnológica que facilita la conformación de grandes conglomerados multinacionales de características oligopólicas que,

mediante la integración diversificada, llegan a incluir desde las telecomunicaciones y/o la producción de equipos, hasta las industrias culturales, los distintos medios masivos de comunicación, el acceso a Internet y los servicios vinculados al tiempo libre, como deportes, turismo y otros.

- ◀ Imperio de la lógica del mercado que determina el acceso a la cultura en términos de intereses económicos, desplazando la lógica democrática o de la *polis* hacia espacios cuasi marginales. Esta dinámica mercantilizadora invasiva de los diferentes ámbitos de la vida –contracara necesaria de la concentración extrema del poder cultural y comunicacional– implica en sí misma una cultura cuyas concepciones y valores atentan contra una cultura de la convivencia de alta calidad y hace de los sectores juveniles su principal “target”.
- ◀ Grandes desequilibrios e inequidades en los flujos de circulación de informaciones y conocimientos, así como una diferenciación pronunciada en el acceso a los bienes y servicios culturales, no sólo en términos cuantitativos –acceso igualitario a los mismos– sino también en cuanto a la calidad de aquellos. Esta calidad puede evaluarse en la medida en que unos u otros bienes y servicios culturales contribuyen o no a desarrollar las capacidades y potencialidades de las personas para acceder a una mejor calidad de vida. Una de las consecuencias más visible de esta situación es el acceso masivo a una “cultura de la diversión” que no aporta a dichos objetivos –o bien conspira contra ellos– mientras crece la denominada “brecha digital”.
- ◀ Desarticulación y desplazamiento de los diferentes circuitos culturales de base territorial por los tecnológicos y erosión del concepto tradicional de soberanía.
- ◀ Importancia económica creciente de la cultura, fundamentalmente del sector de las comunicaciones y las industrias culturales del espacio audiovisual e injerencia cada vez mayor de la dimensión simbólica en la economía.

Este escenario, un tanto esquemáticamente esbozado, reclama procesos de cooperación y diálogo intercultural, así como una presencia contundente de la dimensión cultural en los procesos de integración.

Si la “sociedad del conocimiento” es aquella donde las capacidades de generar y seleccionar informaciones, innovar y crear, constituyen aspectos decisivos de los procesos económicos, sociales y políticos. Como afirma el sentido común, la posesión de información y el desarrollo intelectual significan poder. La cultura es, entonces, como siempre lo fue aunque no de manera tan evidente, la materia prima básica para dar lugar a la

emergencia de dicha sociedad. Ya hace varios años que los estudios realizados, entre otros, por Pierre Bourdieu demuestran cuan determinante es el papel que la educación y la cultura juegan en la diferenciación social y las relaciones de poder (Bourdieu; 1983, 1990, 1991). Por tanto, ni la información ni la cultura pueden estar sometidas a la lógica del interés privado.

LA NECESIDAD DE NUEVAS ESTRATEGIAS

Después de la Conferencia de Venecia, y de las conferencias regionales organizadas por la Unesco en diversos lugares del mundo

(Helsinsky en 1972, Yogyakarta en 1973, Accra en 1975 y Bogotá en 1978), las conclusiones emergentes de las mismas confluyen hacia la “Declaración de México”, adoptada por unanimidad en 1982, en la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales “Mundiacult”.

Es a partir de entonces que ciertos principios y definiciones fundamentales pasan a integrar el bagaje teórico, conceptual y metodológico que ha de orientar la formulación de las políticas culturales públicas. Ellos son periódicamente revisados y actualizados a la luz de las transformaciones de todo tipo que tienen lugar en el mundo, en las conferencias internacionales que, desde entonces, se suceden. Pero para medir las distancias que nos separan de estos marcos de referencia, convendría destacar, al menos tres aspectos básicos:

- a) El desplazamiento de las concepciones y prácticas que reducen la cultura a las artes, las letras y, cuanto más, las industrias culturales, por un concepto antropológico que incluye en ella, asimismo, los modos de vida, los derechos humanos, los sistemas de valores, las costumbres y las prácticas sociales. Es decir, “la cultura como forma de convivencia”, o la “cultura de las relaciones sociales”, (Velleggia, 1995) reclaman políticas culturales que atiendan a los nuevos fenómenos que experimentan las sociedades, los cuales exceden ampliamente a las actividades artísticas aunque las incluyan.
- b) La dimensión cultural del desarrollo que, desde que fuera enunciada, ha ido evolucionando hacia una concepción que la ubica como núcleo del mismo, terminándola de diferenciar del pensamiento pedestre que la acotaba a mero crecimiento económico. Ello dio lugar a la elaboración de conceptos tales como “*capital social*” (Klisberg; 2000) y otros referidos a la construcción de sentidos que implican valores –derechos humanos, igualdad, justicia, libertad, autonomía, participación– como aspectos centrales del desarrollo sustentable y de la democracia. Esto significa que la calidad de la democra-

cia y sus instituciones ya no se mide tanto por los criterios tradicionales de “representación” –bastante devaluados– sino por los de *participación*. Luego del cambio cultural impulsado por el absolutismo economicista, con su desprecio y desvalorización de la noción de espacio público en beneficio de un *ethos* privatista e individualista tributario de la lógica del mercado, surge la necesidad de una revalorización del mismo. El aporte que pueden –y deben– hacer las políticas culturales en este aspecto es decisivo.

- c) La complementaridad entre el respeto y la dinamización de las identidades culturales particulares –en cuanto derecho humano básico de los pueblos y los individuos y componente fundamental del desarrollo– y una comunicación intercultural, ambas enriquecidas mutuamente. El concepto de diversidad cultural alude a los procesos de interculturalidad, considerándolos indispensables para una convivencia en paz. No es dable esperar que dichos procesos se produzcan por obra del mercado librado a su propia dinámica, ni procedan por generación espontánea, sino que han de ser trabajosa y persistentemente perseguidos como un objetivo primordial de las políticas públicas.

El concepto diversidad cultural merecería un análisis pormenorizado que no es posible hacer aquí.

Vale aclarar que la adhesión entusiasta a la diversidad cultural que hoy se expresa en todo encuentro sobre cultura, no tiene que implicar aceptar lo que en ella pueda haber de desigualdad. Tampoco cabe entenderla como un acopio heterodoxo de objetos culturales divorciados de los sujetos que los producen, sino, por el contrario, se trata de la construcción de una intersubjetividad capaz de alumbrar nuevos y más luminosos horizontes para la calidad de la convivencia humana.

De la actuación de los organismos internacionales, de los estudios de los especialistas y de las recomendaciones emergentes de encuentros, congresos y conferencias que

abordan estos temas, surge una sola certeza: las políticas culturales han de cumplir objetivos distintos de los tradicionales, que hoy son mucho más complejos y a largo plazo.

Alcanzarlos exige, en primer lugar, la decisión política orientada por convicciones y una voluntad de transformación persistente. Aun suponiendo que ellas existieran, se requiere también de profundos cambios en las mentalidades, las instituciones y las prácticas de gestión.

Resulta cuanto menos curioso que, habiendo sido el Estado la presa predilecta del trogloditismo neoliberal que lo llevó a una *retromodernización* hobbesiana, no se planteen estrategias para redefinir el rol, las funciones y la institucionalidad de éste, de cara a las nuevas relaciones con la sociedad que las aceleradas transformaciones en curso reclaman. El actual escenario socio histórico supone nuevas demandas y nuevos derechos que involucran al desarrollo cultural como factor indesligable de una redefinición de la democracia.

Se tropieza aquí con varios obstáculos históricamente modelados: la concentración económica, que desplaza el orden de los derechos por el de los intereses; la conformación verticalista, jerárquica y autoritaria de las instituciones políticas, que abren un abismo entre ellas y los “representados”; la desarticulación del espacio público y su sustitución por la “fabricación” mediática de la opinión pública. En términos de Habermas estaríamos ingresando a una re-feudalización abonada por las funciones de “*publicidad representativa*” –del poder– que asumen los medios masivos de comunicación y las instituciones políticas en las sociedades contemporáneas (Habermas, 1986).

Escribe Cornelius Castoriadis que las relaciones sociales reales –es decir, socio-históricas– son instituidas, no porque lleven un “*revestimiento jurídico*” –en algunos casos no lo tienen– sino porque “*fueron planteadas como maneras de hacer universales, simbolizadas y sancionadas*”. Ellas “*suponen una red a la vez real y simbólica que se sanciona ella misma, o sea una institución*”. Esto

significa que la dimensión simbólica no es una adherencia agregada a la “materialidad” de las instituciones y relaciones sociales, sino que forma parte de la naturaleza de las mismas (Castoriadis, 1993).

Según el filósofo, “*La sociedad construye su simbolismo, pero no en total libertad*”. Tampoco sin libertad alguna, dado que: “*El simbolismo se agarra a lo natural y se agarra a lo histórico (a lo que ya estaba ahí); participa finalmente en lo racional. Todo esto hace que emerjan unos encadenamientos de significantes, unas relaciones entre significantes y significados, unas conexiones y unas consecuencias a los que no se apuntaba, ni estaban previstos. (...) el simbolismo a la vez que determina unos aspectos de la vida*

Dos formas de constitución de lo simbólico son posibles; una inmediata en la que el individuo es dominado por el orden simbólico instituido y otra lúcida, reflexiva y creativa.

y de la sociedad (y no solamente aquellos que se suponía que determinaba) está lleno de intersticios y de grados de libertad” (Ibidem). La “*imaginación radical*” impulsa a los humanos a explorar aquellos grados de libertad y ampliarlos para inventar sus instituciones y sus propios fantasmas.

Plantea Castoriadis que lo instituido aparece desde la horda primitiva; todos los elementos de la institución ya están presentes en ella, salvo que la misma no está simbolizada como tal. Evidencia de que la institución adquiere presencia en la vida social a partir de instituir un orden simbólico que traduce la acción de lo imaginario. Pero el papel del imaginario está en la raíz, tanto de la alienación como de la creación, de la historia, como del arte. La creación presupone –al igual que la alienación– la capacidad de darse lo que *no es* (en los encadenamientos simbólicos del pensamiento racional). Pero mientras la alienación implica una autonomización del imaginario institucional con respecto a la dimensión social, la creación es constitución de lo nuevo, en una relación de intercambio de sentido entre los sujetos y de ellos con el mundo.

De lo anterior se desprende que dos formas de constitución de lo simbólico son posibles; una inmediata en la que el individuo es dominado por el orden simbólico instituido y otra lúcida, reflexiva y creativa. Toda institución produce discursos; esto

es sentidos que pueden ser *percibidos*, *pensados* o *imaginados*. Son estas diversas modalidades de relación con el sentido las que presiden la representación y la creación, en su calidad de procesos sociales mediante los cuales se constituyen los sujetos.

La *imaginación radical* es la facultad de inventar lo *que no es* a partir de lo *que es*, la que al imponer su presencia imaginaria al mundo orienta las prácticas sociales hacia la construcción de nuevas instituciones. Éstas no se definen sólo por su dimensión funcional sino que constituyen productos históricos del imaginario colectivo. De allí el carácter particular, dinámico y cambiante de toda institución social, aunque el discurso del poder de cada época, pretenda que son eternas e inmodificables.

Si la etapa de la política concebida solamente como “buena administración” en base al achicamiento del Estado y el gasto público y las menores regulaciones posibles luce hoy como una superstición primitiva, ello también está indicando que se terminó la época de las políticas culturales para el crecimiento de los artistas, los eventos espectaculares, la promoción del *show-business*, las instituciones culturales autoreferenciales y el decisionismo verticalista.

La cultura es en primer lugar producción de sentido. Las prácticas de las instituciones culturales públicas –así como de otras– producen permanentemente determinados sentidos que no son arbitrarios o aleatorios, sino que responden a determinadas decisiones políticas adoptadas en el presente, las cuales se manifiestan en las prácticas y a los condicionamientos históricos institucionales.

En suma, el primer paso, al que seguramente aportará el Segundo Congreso Argentino de Cultura es el cambio profundo de la institucionalidad cultural pública, no sólo en

la “materialidad” de sus funciones sino en los principios – dimensión simbólica– que están en la raíz de su constitución desde el primer tercio del siglo XX.

Los nuevos principios han de responder a la producción de los sentidos que reclama la construcción de los ciudadanos y los sujetos del siglo XXI. Ellos reconocen tres aspectos básicos estrechamente vinculados a la revitalización de la democracia:

- a) **Descentralización**, entendida como distribución del poder en términos económicos, sociales y políticos, que se vincula a la libertad y la autonomía;
- b) **Participación**, que significa generar condiciones para la igualdad de acceso, no sólo al “disfrute” de los bienes y servicios culturales, sino también a la producción y difusión de los mismos y a la toma de decisiones acerca de las políticas, planes y programas
- c) **Articulación**, entre los actores públicos, privados y sociales; gubernamentales y no gubernamentales mediante procesos de concertación en torno a los objetivos de desarrollo cultural entendidos como prioritarios.

Cabe esperar que, tanto los decisores políticos como los gestores culturales tengan la madurez, la capacidad y la voluntad suficientes para acometer esta difícil pero apasionante e imprescindible tarea.

Afortunadamente, el momento político podría ser más propicio para hacerlo. Sería lamentable despilfarrar esta oportunidad histórica. ●

BIBLIOGRAFÍA

- Arizpe**, Lourdes (1999), "El objetivo de la convivencia", Capítulo 3, "*Las posibilidades culturales*", en *Informe Mundial sobre la Cultura; cultura, creatividad y mercados*, AA.VV. Unesco /CINDOC Acento Editorial - Fundación Santa María, Madrid.
- Bourdieu**, Pierre (1983), *Campo del poder y campo intelectual*, Folios Ediciones, México.
(1988), *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*, Altea-Taurus- Alfaguara, Madrid.
(1990), *Sociología y cultura*, Editorial Grijalbo, México.
- Castoriadis**, Cornelius (1999) *La institución imaginaria de la sociedad*, vol. 1 y 2, Tusquets Ediciones, Barcelona.
- Habermas**, Jürgen (1986), *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Gustavo Gili, México.
- Klisberg**, Bernardo (2000), "El rol del capital social y de la cultura en el proceso de desarrollo", en Klisberg, Bernardo y Tomassini, Luciano (Comp.), *Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo*, BID, Fundación Felipe Herrera, Universidad de Maryland, FCE, Buenos Aires.
- Velleggia**, Susana (1995), *La gestión cultural, competencias, conflictos y nuevos desafíos*, en Susana Velleggia (Comp.), *La gestión cultural de la ciudad ante el próximo milenio*, Ediciones CICCUS, Buenos Aires. Ponencias del seminario del mismo título realizado del 26 al 28 de setiembre de 1994 en el Centro Cultural General San Martín.
(2007), "Entre la devastación y la esperanza", *Revista Telos, Cuadernos de Comunicación, Tecnología y Sociedad*, núm. 70, enero-marzo de 2007, Fundación Telefónica, Madrid.